

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/4845 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, sobre la Admisión Definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación "El Recuerdo" núm. 16279.*

Anuncio

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, sobre la Admisión Definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación "El Recuerdo" núm. 16.279.

El Delegado Territorial anuncia que en fecha 21 de octubre de 2024 ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación "El Recuerdo" núm. 16.279, para recursos de la sección C) –Yesos y Ofitas- de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de trece cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Jaén, solicitado por la entidad Granitos y Hormigones, S.R.L., para tres años de investigación.

La designación definitiva establecida en el proyecto general de investigación queda exclusivamente en el término municipal de Jaén, estando definida por los siguientes vértices de coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich, según el Sistema de Referencia Europeo (ETRS89):

Orden	Longitud	Latitud	X (UTM)	Y (UTM)	Huso
1	3° 39' 00" W	37° 51' 40" N	442823.969	4190604.248	30
2	3° 38' 00" W	37° 51' 40" N	444290.036	4190594.171	30
3	3° 38' 00" W	37° 50' 00" N	444269.133	4187512.202	30
4	3° 38' 20" W	37° 50' 00" N	443780.261	4187515.531	30
5	3° 38' 20" W	37° 49' 40" N	443776.045	4186899.139	30
6	3° 38' 40" W	37° 49' 40" N	443287.136	4186902.497	30
7	3° 38' 40" W	37° 51' 00" N	443304.149	4189368.070	30
8	3° 39' 00" W	37° 51' 00" N	442815.386	4189371.458	30

Medios para la información: documental, previa cita a través del teléfono de Atención al Ciudadano 012, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), en el mismo plazo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados

puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, con la advertencia de que pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Jaén, 23 de octubre de 2024.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGO.